RESOLUCION DECANAL Nº 104-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de julio de 2021

Visto, la Solicitud S/N de fecha 24 de mayo de 2021, presentado por los Bachilleres Claudia QUISPE HUARACA y Luis Miguel VASQUEZ FLORES, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes perteneces a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"DETERMINANTES DEL ACCESO AL CREDITO AGROPECUARIO EN LA REGION SIERRA SUR DEL PERU, PERIODO 2018-2019"**;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 05 de julio de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Hermes Segundo Bermúdez Valqui (presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Paul Villar Andia (Miembro), ha emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"DETERMINANTES DEL ACCESO AL CREDITO AGROPECUARIO EN LA REGION SIERRA SUR DEL PERU, PERIODO 2018-2019"**, presentado por los Bachilleres Claudia QUISPE HUARACA y Luis Miguel VASQUEZ FLORES, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Edmundo Esquivel Vila.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo